

**RACISMO, PERCEPCION DEL INMIGRANTE EN LA SOCIEDAD,
LOS MASS MEDIA, Y LA EDUCACION EN CONTEXTOS DE CRISIS**

Autora y Exponente: Ana Salas Rodríguez

Universidad de León - España

Investigación Justicia Social



A partir de los 70, cuando los sucesivos gobiernos europeos decidieron detener la inmigración y renviar fuera del país, por todos los medios, a los extranjeros convertidos en excedentes e indeseables, paradójicamente comenzaron a aumentar el stock de “sin papeles” y, al mismo tiempo, cristalizaba la inmigración como un «problema», cuando en 1918 y 1945 había aparecido como una solución. La otrora próspera Europa ya no necesita la mano de obra del trabajador inmigrante legalizado poco cualificado y, menos todavía, la del trabajador en situación irregular. Sus puestos de trabajo han desaparecido, o se han endurecido sus condiciones laborales (Quicios y Quicios, 2010).

Una muestra de que el actual sistema Neoliberal no funciona es que se ha expandido de manera incontrolada un capitalismo salvaje, en lo político y en lo económico, con la intención de homogeneizar el planeta según las exigencias del libre mercado. En este contexto de desigualdades sociales, políticas y económicas, coincidimos con García (2004) en que el papel de la prensa y de otros mass media en el desarrollo de las imágenes sociales sobre la inmigración ha sido un factor muy significativo a la hora de determinar cómo las cuestiones raciales contribuyen a moldear la imagen de las y los inmigrantes y de los grupos étnicos minoritarios como seres y grupos marginados y como un obstáculo para la cohesión social.

Desde finales de la década de los 80 la representación de las personas migrantes en España se condensa en el icono de las pateras. Ésta y otras representaciones, en las que es dominante la iconografía de la desposesión y la desesperación, son resultado de estrategias discursivas de dominación que actúan con eficacia en nuestro imaginario colectivo colocando a cada uno “en su sitio”. Pero en general, pivotan todas alrededor de la concepción del migrante como sujeto económico, trabajador, productor, consumidor. La inmigración no es considerada más que como una variable económica. La representación de los migrantes como actores políticos es rara, si no inexistente.

Jordán, Mínguez y Ortega, (2002) nos recuerdan que “La reciente política de inmigración que promueve la Unión Europea pone de manifiesto la hipocresía de estos países democráticos al condenar, por un lado, toda manifestación explícita de xenofobia y racismo, al tiempo que, por otro, se establecen medidas cada vez más restrictivas que dificultan de múltiples formas el ingreso de los inmigrantes y su integración en la vida social del país o comunidad de acogida.” Esos impedimentos no hacen sino esconder un racismo cultural que pretende justificar el rechazo del inmigrante desde una supuesta defensa de las propias formas de vida y de cultura.

La construcción social del «otro», la atribución al mismo de una serie de características ajenas e incompatibles con el «nosotros», su definición como competidor en la lucha por una serie de recursos escasos en época de crisis, su configuración, en definitiva, como enemigo está en la base de las concepciones que alientan las posiciones xenófobas y racistas respecto a los colectivos de inmigrantes y minorías étnicas. Coincidimos con Flecha y Puigvert (2000) en que el discurso dominante ya no pone el énfasis en las diferencias raciales de los inmigrantes que ahora viven en Europa, sino en las diferencias de las etnias que están dispuestas a venir, argumentando que sus culturas son demasiado diferentes para vivir junto a la nuestra.

Se está creando en la esfera pública un espacio donde prosperan discursos racistas y xenófobos que ya existían latentes en la sociedad, responsabilizando a las trabajadoras y trabajadores inmigrantes de ser los causantes de todos los problemas de Europa y de España, porque roban los trabajos a los autóctonos. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), en su informe anual de 2009, expresó su preocupación por el "aumento general" de la "estigmatización" a los y las inmigrantes acusándoles de ser "los responsables de la degradación de las condiciones de seguridad, el desempleo y los déficit de los sistemas de salud".

El primer ministro británico, David Cameron, ha seguido los pasos de Angela Merkel en Alemania, al declarar fracasado el multiculturalismo en el Reino Unido. Para el primer ministro, se trata de dejar atrás la “tolerancia pasiva” para adoptar un “liberalismo muscular activo”. La vaguedad de la fórmula, muestra que el discurso de Cameron busca ocupar el espacio político al que aspira la ultraderecha británica. Con esta maniobra, Cameron, como en su día Merkel y también otros dirigentes europeos, legitiman el discurso de la ultraderecha.

La Unión Europea, una de las zonas con mayor nivel de bienestar del mundo, acoge a unos 24 millones de inmigrantes, entre ellos 3,8 millones de sin papeles, según las últimas estimaciones. Ambos grupos representan el 4,7% de la población de la UE, que ha adaptado paulatinamente su legislación para frenar la llegada de nuevos inmigrantes ante la crisis económica. Todos los países han endurecido su política migratoria. En España, se ha pasado de las regularizaciones extraordinarias al endurecimiento de las condiciones de reagrupación familiar y el fomento del regreso a los países de origen. En Francia, las autoridades han fijado un cupo de expulsiones de ‘sin papeles’, unas 28.000 anuales. En Italia, donde los extranjeros pagan más de lo que reciben en prestaciones y servicios sociales, la ley que convirtió en delito ser un inmigrante clandestino continúa suscitando críticas entre la comunidad internacional. Mientras, Alemania ha impuesto medidas como

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

la superación de un examen previo como paso obligatorio para obtener la nacionalidad alemana. Y el Reino Unido, deseoso de reducir la inmigración a los niveles de los años 90, se dispone a restringir los visados a estudiantes y familiares de fuera de la UE. Los cónyuges que deseen reunirse con sus parejas deberán poseer un nivel básico de inglés como requisito previo.

En España, el Ayuntamiento de Vic (Osona) se unió a los de Salt, L'Hospitalet y Lleida y aprobó una moción para reclamar la capacidad de decisión de los consistorios en los procesos de arraigo y reagrupamiento de inmigrantes, que según la iniciativa podrían ser denegados según el criterio de cada municipio. Esta moción establece que los informes municipales sobre arraigo y reagrupamiento familiar de inmigrantes tengan carácter "vinculante" para todas las administraciones públicas en los casos en que sean desfavorables, es decir, que sus informes puedan impedir "dar papeles a inmigrantes". Precisamente, hace poco más de un año el pleno del Ayuntamiento de Vic aprobó una normativa que impedía inscribir en el padrón a los inmigrantes que no dispusieran de permiso de residencia, escudándose en la ley de extranjería. Finalmente, tras una tormenta política, el consistorio decidió dar marcha atrás y acató un informe de la Abogacía del Estado que desvinculaba los permisos de residencia y trabajo del derecho a empadronarse y a obtener así las prestaciones sociales básicas. Los ayuntamientos de Salt, L'Hospitalet y Lleida ya anteriormente aprobaron mociones en las que demandan potestad para vetar a los "inmigrantes incívicos". El candidato del PPC a la alcaldía de Barcelona, Alberto Fernández Díaz, denunciaba en febrero que "cada vez más" los delincuentes son extranjeros, acusando a las administraciones de esconder datos sobre la procedencia de dichos delincuentes.

De hecho, los estados se mueven desde hace mucho tiempo en una contradicción: por un lado, intenta promover, organizar y controlar la importación de trabajadores y trabajadoras en función de las necesidades reales o supuestas de su país, mientras que, por otro, gasta muchas energías en tratarles como personas indeseables, cuya integración duradera es juzgada la mayoría de las veces como inoportuna o imposible. Este sustrato xenófobo nunca ha dejado de estar presente, explícita o implícitamente, en las políticas migratorias.

La función de las leyes migratorias no es la de expulsar al migrante que ha entrado de forma clandestina, sino organizar simbólicamente y realmente su precariedad tanto jurídica como psíquica y recordarle constantemente la precariedad de su situación, lo que se supone garantizar su sumisión al orden económico y social. La puesta en escena del paso organizado «clandestinamente» por vías evidentemente bien conocidas por la policía constituye una especie de prueba, un aprendizaje del consentimiento de la dominación: un conjunto de dificultades destinadas a anular los vanos deseos del extranjero de erigirse en ciudadano. De ese trabajador se espera no sólo la aceptación de pésimas condiciones de trabajo y de salario, sino también una mayor disponibilidad de horarios, desplazamientos, dedicación...

Kenneth Galbraith (1992) nos recuerda que son necesarios los pobres en nuestra economía para hacer los trabajos que los más afortunados no hacen. Por eso el suministro de trabajadores y trabajadoras extranjeros en las tareas para las que no hay ya disponibles

“nativos” ha sido algo aceptado y perfectamente organizado. Esto crea la necesidad de un reabastecimiento o de algo menos agradable: mantenerles en continuo y respetuoso sometimiento. Este sistema tiene otras claras ventajas: si resultan innecesarios, se les puede enviar a su país o, como es más frecuente, negarles la entrada. Y, sobre todo, estos trabajadores, al llegar de países y ocupaciones con ingresos muy inferiores, se quedan impresionados ante su nuevo bienestar relativo. No son, por tanto, tan exigentes en cuanto a salarios y otras condiciones como lo serían los trabajadores locales, y aplaca además sus exigencias el hecho de que, con algunas excepciones, no son ciudadanos que voten y que participen. Y si están en situación irregular, esto les impone un provechoso silencio. La amenaza de ser expulsado, de perder la residencia, la precariedad de la condición de inmigrante, el temor a perder el permiso de trabajo y por lo tanto el de residencia, así como la presión de sus compatriotas deseosos de venir, constituye un valioso instrumento disciplinario para la patronal.

La investigación internacional, *Transatlantic Trends: Immigration 2010*, un macroestudio de la Fundación estadounidense German Marshall que se hace cada año en Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Francia, Países Bajos y que en España coordina la Fundación BBVA, concluye que un 53% de los españoles y las españolas ha visto la inmigración como un problema durante 2010 (en el año 2009 llegaba al 58%). En España al igual que ocurre en Reino Unido y EE UU, la mayoría de las personas encuestadas afirma que la inmigración es más "un problema" que una oportunidad en el estado actual de crisis económica. También revela que, en el caso español, para la mitad de la ciudadanía hay demasiados inmigrantes en el país, en parte porque sobreestiman el porcentaje que suponen los extranjeros respecto de la población: la mayoría de los encuestados cree que suponen un 24% del total de habitantes, cuando la realidad es que no llegan al 12%.

Añade, además, este informe, que el 52% de las personas entrevistadas considera que los inmigrantes hacen bajar los salarios de la población española (en 2009, era un 62%). La responsable de la parte española del estudio, Chelo Perera, técnica del Departamento de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Fundación BBVA, cree que esto sucede porque, “en general, los españoles parecen ser conscientes de que la crisis también ha afectado a los inmigrantes. Eso no ocurre en otros países tanto como en España. El 67% de los entrevistados piensa que los inmigrantes se benefician más de los servicios de salud y Seguridad Social de lo que contribuyen en impuestos. La mayoría cree, sin embargo, que todos los inmigrantes, tanto los que están en situación regular como los que no, deben tener derecho a una atención médica gratuita. No piensan lo mismo cuando se les pregunta por la educación pública: la mayoría cree que debe ser sólo para los que tienen la documentación en regla. Hay, además, un alto porcentaje de los encuestados -el 70%- que cree que los “sin papeles” son una carga para los servicios sociales, escuelas y hospitales, el mismo porcentaje que sostiene que aumentan la delincuencia (GMF y Fundación BBVA, 2011).

Como vemos, la agenda está marcada por el discurso político y mediático que repiten continua y sistemática los mismos tópicos sobre los que se centran los mensajes, los estudios y las cuestiones sensibles. Se está creando en la esfera pública un espacio donde prosperan discursos racistas y xenófobos que ya existían latentes en la sociedad, responsabilizando a las trabajadoras y trabajadores inmigrantes de ser los causantes de todos los problemas de Europa y de España, porque roban los trabajos a los autóctonos.

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Como podemos comprobar, el acto de ignorar la dimensión política de la presencia de los migrantes es parte de una retórica que trata de ocultar la existencia de algunas de las más vergonzantes limitaciones de la ciudadanía democrática, vigentes en la era de los derechos humanos. Como explicita Suárez Navaz (2007, 16) “que pueden vivir entre nosotros trabajadores de segunda fila, privados del reconocimiento legal de su mera existencia. Demasiado similar al régimen de esclavitud defendido por el gran filósofo Aristóteles”. Porque el “nudo gordiano” de esta relevancia política, como explica esta experta, radica en la coexistencia de los límites y las contradicciones entre la ciudadanía nacional y el universalismo moral de los derechos humanos refrendados por las sociedades liberales, en donde el «derecho a tener derechos» es el más básico e irrenunciable (Arendt, 2006). Los trabajadores y trabajadoras comprometidos en luchas políticas han descubierto que su presencia como extranjeros sólo es tolerada si permanecen sumisos y silenciosos.

Esto genera una dependencia (dependencia respecto del funcionario que le da el pasaporte o el visado, o respecto del pasador clandestino), que le inferioriza, infantiliza, y sienta las bases de su propio crecimiento. Para subsistir, para regularizar su situación, pero también para esconderse y mantener su equilibrio psíquico, depende de una serie de instancias: administraciones, abogados, asociaciones y ONGs, empleadores, miembros de su red étnica, etc. El tipo de relaciones que sobre esta base se instauran con la sociedad civil contribuye poderosamente a desplazar la lógica del derecho en beneficio de la lógica de los favores. Además, en una situación irregular o “sin papeles”, debe limitar sus desplazamientos y evitar todos los lugares (metro, estaciones, grandes ejes de circulación, ventanillas de administración) donde hay riesgo de que la policía le controle. Esta limitación de la libertad de maniobra concierne a todos los aspectos vitales: la búsqueda de un trabajo, el empleo, el alojamiento, la escolarización de los hijos y las hijas, los servicios bancarios, el acceso a la sanidad (Morice, 2007).

Debemos ser conscientes de que esta crisis es aprovechada en la demagogia electoral que pone en marcha un dispositivo destinado a hacer de todo extranjero un sospechoso y un potencial “sin papeles”, y es el punto álgido de una constante escalada de la extrema derecha, que empujará a todos los gobiernos hasta hoy (sin excepción) a inspirarse en doctrinas xenófobas. Las reformas normativas tienen una progresiva orientación represiva y penalizante, en un creciente proceso de producción de irregularidad. A esto hay que sumar la continua inferiorización y etiquetamiento que sufren reiterando ecuaciones populares como «inmigrante=delincuente», sumada al deseo de ser considerado como un «asimilado» y a ese miedo mantenido intencionadamente a no renovar los sacrosantos «papeles», que genera en ellos el sentimiento de lo que podríamos llamar ilegitimidad estatutaria potencial, definida como el sentimiento, difuso y virtualmente culpabilizante, que tiene el sujeto de “no estar en regla” y que alcanza incluso a sus descendientes (De Rudder, Poiret y Vourch, 2000; Fassin y Morice, 2001; Morice, 2007).

Por lo tanto, si queremos llevar un combate eficaz contra estas posiciones habremos de prestar atención a los mecanismos de configuración y reproducción de esa imagen del «otro». Es aquí donde puede afirmarse que el papel que desempeñan los medios de comunicación es decisivo. Dichos medios son, en la actualidad, el principal instrumento utilizado para modelar la opinión pública y establecer las pautas del consenso étnico

dominante (normas, valores, actitudes, opiniones y prejuicios) sobre el que se edifican las relaciones de poder en las sociedades modernas. Constituyen además el principal medio de adquisición de conocimientos sociales sobre cuestiones étnicas al tiempo que proveen de un marco ideológico para la interpretación de los sucesos "étnicos".

Y este racismo sutil tiene consecuencias en la educación: "si desde el principio se les marca con una etiqueta negativa de magrebí (conflictivo), de chino (inhibido), de latinoamericano (perezoso)..., de centroafricano (atrasado)" (Jordán, Mínguez y Ortega, 2002) se está poniendo en peligro la construcción de una identidad cultural y personal armónica del alumnado inmigrante o de minorías, porque se les trata como sujetos culturales caricaturescos, representantes de culturas sin valor, que además ponen en peligro nuestra cultura y nuestros valores. La cultura de los inmigrantes o minorías no se valora, y la lengua materna no es un tema que se trabaje en la inmensa mayoría de los centros escolares, con la excusa de que no disponen de profesorado o personal especializado en las lenguas de ese alumnado.

No debemos olvidar que los discursos que culpabilizan al alumnado inmigrante y de minorías culturales no son una realidad nueva. El racismo postmoderno actual ha desplazado su concepción de la inteligencia como generadora de "razas inferiores", hacia los conceptos de cultura, y etnia, y ha acentuado la idea del esfuerzo que ponen los grupos culturales diferentes en integrarse: se culpa a los gitanos, e inmigrantes de los bajos rendimientos académicos y de su marginación social alegando que "pasan de todo", "no se esfuerzan", "no hacen nada por integrarse"...

Este es el marco de poder y opresión en el que hemos de situar el análisis de los conflictos que suponen la integración de las personas extranjeras y de sus hijos e hijas en los centros escolares. No es de extrañar que las consecuencias de ese clima se trasladen, casi por ósmosis, al entorno educativo. No podemos seguir ignorando los "problemas" que "nosotros" les causamos a "ellos". Sólo en el marco de este contexto podemos analizar los "problemas" de la convivencia intercultural. De hecho la inferioridad y etiquetamiento, de la que antes hablábamos, es fundamentalmente transferida al imaginario colectivo en todo lo que concierne a los hijos y las hijas de los inmigrantes. Éstos últimos, en conformidad con uno de los elementos constitutivos del pensamiento racista –la herencia-, heredan la condición de inmigrante y de extranjero, sin ser ellos mismos ni inmigrantes ni extranjeros. Su condición se traduce, por medio de la segregación asociada a un conjunto de discriminaciones en todos los ámbitos importantes de la vida: escolaridad, vivienda, empleo, salud, ocio (Morice, 2007).

Las investigaciones recientes (Díaz-Aguado y Baraja, 1993; Gairín e Iglesias, 2010) muestran que muy pocos profesores y profesoras proponen acciones interesantes para atender la diversidad. Una parte del profesorado considera la presencia de inmigrantes en las aulas como un "problema" añadido y una fuente potencial de conflictos, cuando no como un entorpecimiento de la marcha general de la clase (Ortiz Cobo, 2008). Muchos de los docentes emplean sustantivos como "incapacidad", "frustración" para describir cómo se enfrentan en sus aulas a una nueva realidad. La frustración y la incapacidad de los profesores y profesoras responden a la falta de preparación de los docentes para afrontar la realidad multicultural (Soriano, 2008; Leyva, 2008). Porque, lo cierto es que la mayoría del

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

profesorado que ejerce actualmente en el sistema educativo español no ha sido formado para trabajar en una sociedad culturalmente heterogénea (García y Goenechea, 2009; García Fernández y otros, 2010).

Además, en la escuela las características raciales y culturales predisponen negativamente a algunos grupos en lo que al rendimiento escolar se refiere, lo que ha llevado a los centros educativos y a los profesionales de la educación a medir las habilidades intelectuales del alumnado inmigrante o de minorías para crear diferentes programas de acuerdo a los resultados de las pruebas, dándose los siguientes tipos: 1) Asimilación: las alumnas y alumnos asimilan la cultura mayoritaria liberándose de sus características étnicas e integrándose en la cultura mayoritaria; 2) Agrupación: se agrupa al alumnado según diferentes culturas y así se dificultan los intercambios y se propicia la segregación; o 3) Compensación: la diferencia se considera un déficit y hay que promover políticas compensatorias para favorecer la integración en la cultura mayoritaria (Ayerbe, 2000).

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), en su cuarto informe sobre España en febrero de 2011, criticaba el irregular reparto del alumnado de colectivos más desfavorecidos lo que está dando lugar a las aulas gueto, en donde acaban buena parte del alumnado denominado “inmigrante”. Esta misma Comisión constata que ésta es también la realidad cotidiana en la mayoría de los centros educativos, donde se encuentra arraigado el modelo de compensatoria en la práctica diaria. Que ni la legislación ni los centros han iniciado la transformación de los currículos, de forma que se combatan los prejuicios étnicos y que los contenidos, los estilos educativos y los materiales didácticos representen y se adapten a una audiencia plural y heterogénea. Que es pequeñísimo el porcentaje de alumnado, al que van dirigidos estos programas de compensatoria, que pasa a bachillerato. Que los centros educativos constituyen comunidades monolingües o, en todo caso “bilingües” (con el inglés como idioma dominante), a pesar el multilingüismo de los estudiantes. Constata que ni la administración impulsa el mantenimiento y uso de estas lenguas de origen del alumnado, ni el profesorado las incorpora a las prácticas educativas. Más aún en el contexto actual que, ante los recortes económicos (1.800 millones menos de € en los presupuestos del 2011: El País, 12 enero 2011), los centros argumentan que no es posible atender a la diversidad cultural con menos recursos.

El proyecto intercultural es necesario en toda sociedad plural y no solo ahí donde aparece la inmigración, o ahí donde la diferencia cultural es particularmente visible. Las condiciones de ese proyecto son sobre todo económicas, jurídicas y políticas. La mayor parte de los supuestos conflictos de diferencia cultural tienen que ser abordados desde la perspectiva previa de conflictos de intereses sobre la distribución de la riqueza, la participación en el poder, las condiciones para esa participación y distribución, comenzando por la reparación de las situaciones heredadas de discriminación y dominación. Ese proyecto intercultural, hoy por hoy, máxime en un contexto de crisis, es inútil, estéril, poco viable porque le falta condiciones y eso no es responsabilidad de las instituciones y organizaciones que trabajan en él, sino de los responsables políticos, porque sin presupuestos es inviable (De Lucas, 2011).

Entendemos, por tanto, que si no se aborda el contexto social y vital en el que se enmarca la acción educativa de nuestros centros, no tiene ningún sentido las proclamas teóricas de educación intercultural ni las prácticas que en ellos se hagan, pues la interculturalidad no es “un problema” estrictamente escolar, sino una cuestión de carácter sociopolítico (Besalú, 2002).

En opinión de Mariano Fernández Enguita, catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca, la esencia de este rechazo, son los prejuicios y el choque entre diferentes modos de vida: la escuela es un pequeño microcosmos que responde a la sociedad de alrededor y actualmente se está viviendo un momento de "resaca" ante la inmigración, alentado por el debate político y la crisis económica. Hemos de tener en cuenta que, actualmente, ya no son la familia y la escuela los agentes fundamentales de la educación de las jóvenes generaciones. Ha entrado un tercer agente en liza, con una fuerza arrolladora y, en muchas ocasiones, contradictoria con los mensajes y las orientaciones de los dos primeros: los medios de comunicación social.

Lógicamente, los responsables de este tipo de racismo simbólico e indirecto, inconsciente en muchas ocasiones –anclado en ese “inconsciente colectivo” del que hablaba Yung-, consciente en otras, no son únicamente los medios de comunicación. También contribuyen a ello, de forma destacada, los discursos de los políticos, del mundo de la enseñanza, de la ciencia, de la economía etc. Pero los medios de comunicación son uno de los más poderosos productores de “ideología social” en nuestra sociedad contemporánea, a los que las elites sociales y económicas tienen un acceso especialmente fácil.

Es necesario reconocer que la prensa, sin el menor género de dudas, ha desempeñado y desempeña actualmente una notable tarea en la denuncia de actitudes y comportamientos racistas. Pero, también es necesario reconocer que, implícita o explícitamente, la prensa está contribuyendo a promover actitudes y comportamientos discriminatorios.

Aunque los medios crean el racismo cotidiano, no se trata de una vía de dirección única desde los medios hacia la conciencia cotidiana. Los medios también recogen la forma cotidiana de pensar, la agudizan y la reproducen cada día de nuevo. También, por eso, es importante prestar especial atención a los medios. Y por ello, deben ser uno de los objetivos primordiales de regulación en la contribución que puedan hacer a ese racismo. Por eso, se convierte en una tarea urgente y necesaria exigirles y ayudarles a que sean conscientes de su propia responsabilidad en la construcción social del racismo.

Las estrategias discriminatorias usadas en los textos periodísticos: la negación del racismo, que trata de transmitir valores negativos del exogrupo sin que se pueda ser categorizado como racista; la mitigación y la excusa, que incluirían tanto los eufemismos como las expresiones que justificasen, aunque fuese indirectamente, los comportamientos discriminatorios o violentos hacia las minorías étnicas; la hipérbole y la ridiculización, utilizadas, sobre todo, para desacreditar al exogrupo mediante la intensificación de su imagen negativa; la inversión de la responsabilidad, de manera que el exogrupo aparezca ante los ojos de los lectores como culpables antes que como víctimas, ya sea defendiendo que los individuos del exogrupo son los racistas, ya afirmando que abusan de la tolerancia del endogrupo; la comparación no sólo entre un nosotros caracterizado siempre de manera

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

positiva y un ellos caracterizado de manera negativa, sino también entre subgrupos etno-raciales minoritarios, la admisión aparente del exogrupo con el uso de estructuras lingüísticas del tipo “la mayoría de ellos son ciudadanos de ley, pero...” o “algunos son mis amigos, pero...”

Se dan dos tipos de discursos: el discurso re-activo y el discurso pro-activo (Zapata-Barrero, 2008). El discurso re-activo reacciona contra el proceso de multiculturalidad que supone la llegada del inmigrante; mientras que el discurso pro-activo acompaña el proceso de interculturalidad. El discurso re-activo busca gestionar el conflicto y se preocupa por las alteraciones que supone el proceso de interculturalidad en todas las esferas de vida, que percibe como eminentemente negativas. El discurso pro-activo aspira a proporcionar a las personas recursos e instrumentos para que gestionen los conflictos, que perciben como un hecho histórico irreversible. El discurso re-activo interpreta el conflicto como algo negativo, como amenaza; el discurso proactivo como una oportunidad histórica y como formando parte del proceso de socialización intercultural en el que está envuelta nuestra sociedad.

El discurso re-activo formula su argumentación teniendo sólo en cuenta a una parte de la población: la nativa; mientras que el discurso pro-activo tiene como referencia para su argumentación política a toda la población, sin distinguir entre estatus de nativo o migrante. Este tipo de discurso es un discurso centrado fundamentalmente en el marco legislativo y no en las políticas públicas. Suele ser un discurso prescriptivo en tanto que se plantea cuál es el marco jurídico más adecuado para gestionar la inmigración. Responde básicamente a la pregunta: ¿Cómo enfocar la legislación sobre inmigración?, ¿qué orientación política queremos defender? ¿Qué efectos queremos que tenga en la sociedad? Este discurso está, además, concentrado en el tema de las fronteras (acceso de migrantes) más que en coexistencia, la integración y/o la acomodación cultural. El discurso re-activo plantea el fenómeno como un problema que debe resolverse con los medios jurídicos y políticos existentes, mientras que el discurso pro-activo plantea el tema como un reto, problemática o desafío que debe gestionarse recurriendo a la innovación política y jurídica.

Para el discurso re-activo la migración es un problema de orden público, de seguridad pública, que debe interpretarse siguiendo la lógica del choque de civilizaciones y la lógica de equilibrio entre seguridad-libertad para legitimar políticas. Muy diferente se expresa el discurso pro-activo, para quien la migración es un factor de progreso y de cambio de nuestras sociedades, como lo ha sido en la historia cualquier proceso migratorio.

Cada uno de estos discursos tiene una “lista negra” o peligros básicos inadmisibles que forman parte del conjunto de argumentos que luego legitimaran políticas y propuestas concretas. Para el discurso re-activo el referente negativo principal es la inestabilidad y la delincuencia, y que la migración llegue a alterar el conjunto de la convivencia en la sociedad.

Así, para el discurso pro-activo lo opuesto a la integración es la formación de guetos y los peligros básicos son cuestiones relacionadas con la violencia racista, delitos contra trabajadores o explotación de los migrantes, violencia judicial, tráfico de migrantes,

desalojos, problemas sanitarios, pateras, polizones, intolerancia religiosa, discriminación, expulsiones, denegaciones infundadas de entrada.

Por su parte, para el discurso re-activo la llegada “masiva” de migrantes produce xenofobia, rechazo o desequilibrios laborales que justifican ciertas reacciones de la ciudadanía, mientras que para el discurso pro-activo la migración puede ser considerada como la coartada a la que recurren los intolerantes. La fractura de la sociedad también preocupa al discurso pro-activo, quien ve como anormal que el proceso de migración provoque divisiones en términos de posesión o no de derechos.

El flujo migratorio es interpretado por el discurso re-activo atendiendo a sus efectos negativos sobre la sociedad y el Estado de recepción, mientras que el discurso pro-activo centra su interpretación en los efectos positivos y sobre todo en las causas. En términos de lógicas discursivas, el discurso re-activo suele formar sus argumentos siguiendo una lógica basada en las consecuencias negativas, mientras que el discurso pro-activo sigue básicamente una lógica explicativa. Las imágenes que usa el discurso re-activo: invasión, plaga, olas, avalanchas..., es decir, es el migrante quien “llama a las puertas” de la sociedad; mientras que para el discurso pro-activo, el acto de migración se explica por la atracción que ejerce la sociedad (es la sociedad que “llama” al inmigrante). Si el discurso re-activo suele percibir el acto mismo de la migración como un acto voluntario, un acto de elección; el discurso pro-activo interpreta el acto mismo como un acto forzado movido por la necesidad.

Desde la perspectiva del discurso re-activo, los Estados de recepción no tienen ninguna obligación de modificarse ellos mismos porque el acto de inmigrar es voluntario. El argumento completo es: “si han venido por voluntad, también porque saben que encontrarán otra sociedad con un sistema de reglas diferentes que deberán aceptar”. La lógica que siguen es que si las personas vienen, deben olvidar sus culturas y tradiciones y aceptar, sin posibilidad de reclamación, las reglas de juego de la sociedad de acogida.

La argumentación del discurso pro-activo, sin embargo, va más allá y se plantea el sistema de “injusticia global” existente en donde nadie emigra por capricho, sino que se ven obligados a dejar sus tierras, a dejar a su familia, entre otras cosas por el saqueo a que sus pueblos están siendo sometidos por las multinacionales y un sistema económico que hunde en la miseria a la mayoría del planeta. El acto forzado de la migración es visto como una de las consecuencias sociales del capitalismo globalizado.

La presencia de la inmigración, especialmente la atención recibida por el colectivo africano, en las noticias de la prensa, está claramente sobrerrepresentada en las informaciones respecto al porcentaje de su presencia real dentro de la población española. El discurso mediático sobre la inmigración se basa en la construcción de dos figuras simbólicas caracterizadas de muy diversa forma: el Nosotros y el Ellos. La presentación del Ellos se realiza desde parámetros en los que se trata de resaltar los aspectos supuestamente negativos que supone la presencia de los inmigrantes: delincuencia, falta de integración social, amenaza a nuestras costumbres, etc. El Nosotros se construye desde una perspectiva fundamentalmente positiva: les ayudamos a integrarse y, en general, no tenemos actitudes racistas o xenófobas.

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Sin embargo, al comparar los diferentes grupos geográficos se observa que, si bien en general todos reciben una cobertura negativa, los grupos de inmigrantes europeos y latinoamericanos son los mejor tratados por los medios de comunicación en sus noticias. Se crean por tanto dos claros grupos de inmigrantes, atendiendo a su origen geográfico y al carácter evaluativo de las noticias. Por una parte, europeos y latinoamericanos ensalzados, y por la otra, asiáticos y africanos que son más desprestigiados en las noticias de los medios españoles.

Parece demostrado, con lo que hemos comentado, que los medios de comunicación cumplen una función emblemática en la adquisición y uso de opiniones sobre los grupos minoritarios, puesto que nos proveen de un marco ideológico para la interpretación de los sucesos étnicos. La prensa reproduce y asume, por regla general, el discurso de la élite sobre las minorías, lo que implica el soslayo u ocultamiento de los elaborados por otras fuentes, merecedoras, a priori, de idéntica consideración: por ejemplo el de las propias minorías étnicas o el de los grupos antirracistas que las defienden.

También cumplen una función primordial en la construcción de estereotipos –positivos o negativos- de los miembros de las culturas minoritarias que no ostentan el poder. Por eso, hemos de ser conscientes de que los medios de comunicación tienen una responsabilidad fundamental en la creación del imaginario colectivo, en la percepción que nuestra sociedad tiene sobre la inmigración. Esta percepción tiene una incidencia radical y clave sobre nuestro conocimiento de la realidad y con ello los valores y conductas que van a regir nuestros actos. Pero esto es una vía de doble dirección, puesto que su acción se inscribe en los modelos sociales que ya predominan en la sociedad en la que están establecidos.

El foco, en el que se concentran las informaciones sobre los inmigrantes, gira en torno a la Diferencia, el Desvío y la Amenaza. Esto significa que el lado positivo de la migración rara vez es tema de la prensa y, en todo caso, se centra en una visión economicista cosificada. Las minorías son habitualmente retratadas como “gente problemática”, mientras que los problemas que “nosotros” les causamos a “ellos”, tales como la falta de hospitalidad, leyes duras de inmigración, discriminación y racismo, son raramente tópicos importantes.

Las repercusiones de todo esto son evidentes: la imagen que muchas personas tienen sobre las personas migrantes es principalmente negativa, a pesar de que en la inmensa mayoría de las ocasiones apenas han tenido un contacto directo con los mismos. Los medios de comunicación, a través de las elecciones argumentativas que realizan día a día en la presentación de las cuestiones relacionadas con la inmigración, tienen una responsabilidad insoslayable en las opiniones y actitudes claramente discriminatorias que un número cada vez mayor de ciudadanos mantiene hacia los inmigrantes.

De fondo, nos encontramos con que los problemas esenciales no se abordan en los medios de comunicación. La integración en cuanto a convivencia no se plantea o se hace muy escasamente, quedan preguntas sin respuesta frente a segundas generaciones o hijos e hijas nacidos aquí sin claras posibilidades reales de promoción definidas en tejidos sociales consolidados, guetos barriales, sociales y culturales donde se consolidan zonas de

intervención y de influencia y donde coexisten pero no se encuentran las diferentes comunidades.

De ahí que sea urgente y necesario replantearnos el papel de los medios de comunicación como agentes de socialización que están contribuyendo o dificultando una inclusión real y efectiva de la población escolar. No podemos seguir planteando objetivos y propuestas de interculturalidad en la escuela que son sistemáticamente deconstruidas por los medios de comunicación que influyen de forma más poderosa y efectiva.

Como bien comenta Palomero (2006), estamos acostumbrados a oír en los medios de comunicación que vivimos en una sociedad libre, justa, democrática, inclusiva, plural, intercultural, y solidaria; sin embargo, esta imagen no se corresponde con la realidad, una realidad cruel en la que los países y grupos dominantes generan desigualdad, excluyen y marginan socialmente a más de la mitad de la población a través de unas relaciones de poder basadas en el beneficio y en la violencia.

Tenemos que ser conscientes que Occidente arrastra una tradición de dominación y saqueo en su relación con la mayoría de los países de donde provienen las familias de nuestro alumnado extranjero; y quinientos años de relaciones asimétricas y de desvalorización sistemática de lo diferente, han configurado nuestra percepción del «otro» como inferior con el que cabe la asimilación o el rechazo, pero no un verdadero encuentro en igualdad. Así nuestra cultura sólo se admira a sí misma y transforma el diálogo milenario y enriquecedor en un monólogo cultural en el que el «otro» sólo es visto como un «menor» a proteger o un peligro a conjurar. Esta visión se reproduce en la escuela en la que a menudo ser diferente representa un estigma que se procura solucionar tan pronto como resulta posible.

Debemos llevar a cabo, como plantean Guitart y Bastiani, (2010), “un proceso de deconstrucción de las prácticas sociales e ideológicas de exclusión racial, cultural y lingüística presentes en las instituciones educativas, económicas y políticas” de nuestro país. Porque el desafío que nos plantea la inmigración no es cómo insertar en nuestro orden de las cosas (la lógica del mercado) a quienes vienen, lo que siempre se concreta en qué cambios deben realizar los inmigrantes, sino también y sobre todo que los flujos migratorios nos hacen comprender que es precisamente ese orden de las cosas el que tiene que cambiar. La respuesta a este desafío exige otra política, que se basa en profundas transformaciones en sus dos pilares, el internacional y el estatal.

Las dos condiciones básicas para ello es hacer posible y efectivo el reconocimiento del derecho a la libre circulación como derecho humano universal y, junto a ello, promover el establecimiento de relaciones internacionales equitativas, uno de cuyos instrumentos fundamentales debe ser la estrategia de romper las relaciones internacionales de explotación. De forma que la decisión de migrar no sea sólo el resultado de una necesidad imperiosa, de un destino fatal, sea para huir de la miseria o para mejorar las condiciones de vida, siguiendo el rastro de las riquezas que han sido expoliadas. Hacer posible que el hecho de migrar no sea o bien un privilegio de unos pocos (millonarios, trabajadores de excelencia científica o en el mundo del ocio) o bien un destino impuesto.

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

Dicho de otro modo, “¿por qué, en lugar de reivindicar eternamente la regularización de los recién llegados, no reivindicar mejor la abolición del estatuto de extranjero, estatuto necesariamente discriminatorio y excluyente y, de ese modo, la abolición de los «papeles»?” (Morice, 2007, 67). Como dice este autor, debemos y podemos abrir las fronteras y proclamar la libertad de circulación y de instalación.

El cierre de las fronteras no sólo atenta contra los derechos humanos; es, por encima de todo, una medida que no puede funcionar, todos los países de la UE lo han comprobado. Los países enriquecidos tratan en vano de detener los flujos migratorios. En realidad no hacen más que exponer a los que intentan pasar a un peligro de muerte, y a los que lo consiguen a una situación de debilidad frente a los explotadores. La libre circulación supone también la «libertad de permanecer en su país», lo que requiere un «saneamiento radical de las relaciones internacionales». Porque, lógicamente, la apertura de las fronteras, principio más realista de lo que parece, sería sin embargo un peligro si de manera simultánea los países de inmigración no renunciaran a fomentar guerras a través de terceros países, a apoyar regímenes políticos productores de miseria y a practicar el dumping social a través de la deslocalización de sus industrias de mano de obra, provocando así la competencia entre los países dominados por las producciones a bajo precio y haciendo de sus propios trabajadores las víctimas indirectas de ese dumping.

Se trata, nada menos, que de la revisión del contrato social y político, lo que afecta directamente al alcance del principio jurídico de igualdad (en lugar de el constante, retórico y paternalista alegato de la tolerancia) y a la noción de ciudadanía, que debe ser objeto de una profunda reformulación. Porque no se trata de integrar a los inmigrantes en nuestra sociedad (en todo caso, la integración social es una cuestión recíproca, de ambas partes, no unidireccional), sino de la integración de todos, de la participación política en la vida pública, es decir, de la profundización en la democracia participativa de todos los que forman parte de la comunidad política y en la sociedad civil: todos, también las personas migrantes.

Estamos de acuerdo con De Lucas (2011) en que la concreción de las exigencias del principio jurídico de igualdad para los migrantes implica no seguir aceptando la actual respuesta parcial, de segmentación de derechos, de creación de infraciudadanos, en contradicción con las elementales garantías del estado de Derecho, con la universalidad de los derechos humanos y con las exigencias de la extensión de la democracia en sociedades cada vez más plurales. No podemos seguir ignorando el déficit de legitimidad, la erosión de los principios del Estado de Derecho, que subyacen al dramático contraste entre nuestro proclamado universalismo de nuestra cultura jurídica y política y la institucionalización de la desigualdad jurídica y de la subordinación política de los inmigrantes que se traducen en la institucionalización de la exclusión.

El modelo de democracia inclusiva exige un cambio en las oportunidades de alcanzar esa pertenencia. La condición de miembro de la comunidad política no puede ser un privilegio vedado a quienes no tuvieron el premio de la lotería de nacimiento. La primera reivindicación es el reconocimiento y satisfacción del derecho de acceso, de las vías que hacen posible el acceso a la condición de miembro de esa comunidad, de nuestras

comunidades, y eso se ha de traducir en la adopción de un abanico de medidas que hagan posible ese reconocimiento y esa garantía. La clave de esta política, si quiere merecer el adjetivo no ya de integradora, sino de conforme a los principios de legitimidad que supone el respeto a los derechos, más incluso que el grado de reconocimiento de derechos (de huelga, de asociación, de reunión, etc.) son las condiciones de acceso a la comunidad, las vías para llegar a ser miembro.

Y lo primero es cómo entrar. Por lo tanto, las condiciones de entrada y permanencia, las condiciones de regularización y participación en la vida pública en términos de igualdad son condiciones sine quae non. Por esa razón, antes que los derechos políticos, el rasero para medir una política que de la talla es si se inspira en el reconocimiento de un derecho humano fundamental, el de libertad de circulación. Desde luego, ahí nos topamos con un primer problema de esquizofrenia jurídica, la ausencia de reconocimiento del derecho a inmigrar (ausente de los textos internacionales) como correlato del derecho a emigrar (el único reconocido: artículo 13 de la Declaración del 48). Pero una vez que se entra, es necesario orientar el esfuerzo hacia iniciativas que impidan la existencia de un muro infranqueable para quien llega y quiere convertirse en miembro de esa comunidad. Ahora no se trata del derecho de acceso sino de las condiciones del derecho de pertenencia, que tampoco es reconocido como tal, ni aun como facultad (De Lucas, 2011).

Entre los requisitos que concretan el ejercicio de esa facultad y que ponen de relieve el objetivo de restricción se encuentran, evidentemente, algunos de los medios de acceso a la integración social: vivienda, educación y trabajo; y, obviamente, el reconocimiento en condiciones de igualdad de los derechos. De los derechos personales, de las libertades públicas, del acceso a bienes, servicios y cauces de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y trato, de los derechos económicos, sociales (a la salud, a la educación, al salario y la seguridad social, al acceso al empleo y la vivienda), de los derechos culturales y políticos (no sólo el sufragio activo y pasivo, sino también los derechos de reunión, asociación, manifestación, participación).

Se necesita un estatuto que reconozca y garantice esos derechos en todo el espacio de la Unión Europea. Es necesario un estatuto jurídico de igualdad de derechos de los inmigrantes no comunitarios en la UE, que acoja los principios propuestos y, juntos a él, un nuevo modelo de ciudadanía.

Los límites de la ciudadanía, o —al contrario— de la ampliación del concepto de la ciudadanía, parecen estar, de algún modo, relacionados con los límites de la solidaridad en una sociedad de bienestar avanzada que, especialmente en un contexto de crisis, tiende a limitar y excluir a todos los que de alguna forma sutil se percibe que podrían amenazar los privilegios de ese bienestar (Hellgren, 2007). El concepto de ciudadanía participativa que sugiere Suárez (2005) es un paso más en una dirección postnacional, que funda la pertenencia social y los derechos asociados no tanto en una ciudadanía formal —y muchas veces pasiva— como en la participación activa en la comunidad donde uno vive.

Una ciudadanía múltiple o multilateral y local, como concreción de la democracia inclusiva y plural. Una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnico formal, sino social, capaz de garantizar a todos los que residen en un determinado territorio plenos derechos

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

civiles, sociales y políticos. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad (tanto por nacimiento como por naturalización), una identidad que pone de relieve la incapacidad de la propuesta liberal para superar las raíces etnoculturales del pretendido modelo republicano de ciudadanía. Se trata de cuestionar el modelo de ciudadanía liberal, apuntando a la necesaria extensión de la ciudadanía a un verdadero modelo de ciudadanía postnacional y postcolonial (Suárez, Macià y Moreno, 2007).

La pregunta es si no debemos aprender “nosotros” de aquellos “transmigrantes” que desobedecen fronteras externas, que desafían o aguantan cotidianamente las fronteras internas que les impone la «extranjerización permanente» (Benhabib, 2004). Nos tenemos que preguntar si estos “sujetos poscoloniales” nos aportan pistas fundamentales para repensar, desde un cosmopolitismo transcultural, el sistema político democrático al que aspiramos los pueblos o las comunidades políticas contemporáneas, pistas para contravenir el ideario democrático sobre el que se sostienen los contratos sociales que se quieren democráticos (Balibar, 2000). Quizá ponernos en su piel, entender sus prácticas, nos permite complicar las lecturas acerca de las formas de “gobernanza” contemporáneas, distanciándonos de las narrativas hegemónicas que o bien miserabilizan la inmigración o la instrumentalizan desde los discursos de la meritocracia (Santamaría, 2007)

Reclaman el derecho a la existencia jurídica y, con ello, el derecho a tener derechos, por ser personas venidas de territorios, antes pero también intensivamente ahora, expoliados por la expansión colonial y neocolonial de los países centrales. Porque, en síntesis y de manera muy general, estos sujetos políticos reclaman a las democracias europeas el derecho a decidir su lugar de residencia sin que para ello tengan que cumplir una función económica como recompensa (Varela, 2007, 221). Por eso la noción de ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. De ahí la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local, el modelo de ciudadanía plural e inclusiva que requiere la sociedad multicultural se juega sobre todo en este terreno: en el de la integración política (no sólo social) de la pluralidad.

Eso implica el reconocimiento de que quienes se vieron obligados a migrar, ya sea por la desertificación de sus tierras, por la privatización de las economías antes estatales, por el cierre de las empresas transnacionales instaladas en sus «allá» o territorios de origen, o porque tenían preferencias «diferentes» en lo político o en lo afectivo o, simplemente porque sí, y han decidido residir entre nosotros como consecuencia de su proyecto migratorio, han de ser reconocidos en condiciones de igualdad como agentes de nuestras sociedades, protagonistas de la riqueza cultural, económica y política de las mismas en igualdad con los nacionales de los estados en los que residen. Y también, como agentes de la negociación desde la que se construye el espacio público. Además debe conllevar la adopción de medidas eficaces contra la discriminación por razones de nacionalidad, cultura, religión o sexo, en relación con los inmigrantes, sean o no trabajadores.

Esta propuesta es tan “utópica” como cuando las mujeres exigieron el voto, tan “absurda” como cuando los indios demandaban su reconocimiento jurídico como pueblo, tan poco “realista” como cuando los gays peleaban por el derecho a ser diferentes, tan “radical”

como cuando los insumisos nos oponíamos a ser parte de los aparatos de guerra del Estado español.

Recordando lo que explicaba la antropóloga cubana Velia Bobes, además de otros muchos teóricos y teóricas de la ciudadanía: "...la ciudadanía no es una condición ontológica ni estática, sino que se relaciona con la existencia de luchas y movimientos sociales que demandan al Estado el mantenimiento y la posible ampliación de los derechos ciudadanos" (2000, 50). Ante la transnacionalización del régimen de fronteras, debemos transnacionalizar las resistencias al mismo.

Es necesario luchar por un proyecto político común que haga posible el derecho a migrar y a quedarse, a circular y a permanecer, luchar por hacer efectivo el derecho que tienen todas las personas a tener derechos, por garantizar la desaparición de todo tipo de leyes especiales que establezcan diferencias entre los nacionales de un país y los extranjeros, desmontando la «extranjerización permanente» de personas que por motivos de etnia, género o clase son excluidas del contrato social vigente en las sociedades que se precian de democráticas (Varela, 2007).

Porque el desafío que nos plantea la inmigración no es cómo insertar en nuestro orden de las cosas (la lógica del mercado) a quienes vienen, lo que siempre se concreta en qué cambios deben realizar los inmigrantes, sino también y sobre todo que los flujos migratorios nos hacen comprender que es precisamente ese orden de las cosas el que tiene que cambiar. La respuesta a este desafío exige otra política, que se basa en profundas transformaciones en sus dos pilares, el internacional y el estatal. Las dos condiciones básicas para ello es hacer posible y efectivo el reconocimiento del derecho a la libre circulación como derecho humano universal y, junto a ello, promover el establecimiento de relaciones internacionales equitativas, uno de cuyos instrumentos fundamentales debe ser la estrategia de romper las relaciones internacionales de explotación.

RESUMEN

Esta presentación analiza cómo está afectando el contexto actual de crisis económica, en el que vivimos inmersos, a la percepción que los discursos y las propuestas sociales, políticas, educativas y de los medios de comunicación o mass media, tienen y, a su vez, proyectan, sobre la inmigración en el ámbito español y europeo. Queremos indagar, si el miedo a la destrucción del relativo "estado de bienestar" que aún queda en los países europeos fomenta discursos y prácticas donde el inmigrante es convertido en chivo expiatorio. Reflexionar sobre la influencia que ejercen los medios de comunicación como modeladores de la opinión social y creadores de estereotipos acerca de las minorías. ¿Realmente es imposible un reconocimiento de los derechos de los migrantes, inmigrantes y transmigrantes? ¿No sería más fácil ir a la raíz del problema? Creemos que el racismo derivado de esos discursos es, en el fondo, un problema del modelo social, político y económico en el que se insertan nuestras sociedades: el modelo Neoliberal. En definitiva, nos planteamos si es posible construir real y efectivamente una sociedad mestiza como se proclama en los discursos públicos y de cara a la galería en una sociedad que está consolidando un "muro defensivo" estructural, mental, social, laboral, económico, político y legal frente a la diversidad y la diferencia.

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARENDDT, H. (2006). Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Alianza Editorial.

AYERBE, P. (2000). Educar a todos: una mirada desde la escuela multicultural. Profesorado: Revista de curriculum y formación del profesorado, 4(1), 61-74.

BALIBAR, E. (2000). What we owe to the Sans Papiers, en L. Guenther y C. Heesters. (Eds.), Social Insecurity (42-43). Toronto: Anansi.

BENHABIB, S. (2004). The Rights of Others. Aliens, Residents and Citizens. Cambridge: Cambridge University Press.

BESALÚ COSTA, X. (2002). Diversidad cultural y educación. Madrid: Síntesis.

BOBES, V. C. (2000). Ciudadanía, en Baca. L.; Bokser, J.; Castañeda, F. Et Alli, Léxico de la Política (50-53). México, Df: Flacso.

COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (ECRI). (2009). Informe sobre España. Estrasburgo: Conseil de l'Europe.

COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (ECRI). (2011). Informe sobre España. Estrasburgo: Conseil de l'Europe.

DE LUCAS, J. (2011). El mito de la interculturalidad. Jornades de Gestió de la Multiculturalitat, Drets Humans i Gestió de la Diversitat. València 27 d'Octubre de 2010. [Recuperado el 12/02/2011 de <http://mmedia.uv.es/buildhtml/22608>]

DE RUDDER, V.; POIRET, C. y VOURCH, F. (2000). L'inégalité raciste. L'universalité républicaine à l'épreuve. París: Presses Universitaires de France.

DIAZ-AGUADO, M.J. y BARAJA, A. (1994): Interacción educativa y desventaja sociocultural. Un modelo de intervención para favorecer la adaptación escolar en contextos inter-étnicos. Madrid: CIDE.

FASSIN, D. y MORICE, A. (2001). Les épreuves de l'irrégularité: les sanspapiers, entre déni d'existence et reconquête d'un statut, en Schnapper, D. (dir.) Exclusions au coeur de la cité, París: Economica.

FLECHA, J. R., Y PUIGVERT, L. (2000). Contra el racismo. Acciones e investigaciones sociales, 11, 135-164.

GAIRÍN, J. e IGLESIAS, E. (2010). El Programa Curricular en contextos escolares con fuerte presencia de los alumnos de familia inmigrante. Bordón 62(1), 61-75.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J.A.; SÁNCHEZ DELGADO, P.; MORENO HERRERO, I. y GOENECHEA PERMISÁN, C. (2010). Estudio del sistema y funcionamiento de las aulas de enlace de la Comunidad de Madrid: de la normativa institucional a la realidad cotidiana. *Revista de educación*, 352, 473-493.

GARCÍA, A. (2004). Racismo, inmigración e interculturalidad. *Daimon: Revista de filosofía*, 31, 89-114.

GARCÍA, J.A. y GOENECHEA, C. (2009). *Educación Intercultural. Análisis de la situación y propuestas de mejora*. Madrid: Wolters Kluwer.

GMF (THE GERMAN MARSHALL FUND OF THE UNITED STATES) Y FUNDACIÓN BBVA. (2011). *Transatlantic Trends Immigration 2010*. [Recuperado el 9/02/2011 de http://www.fbbva.es/TLFU/dat/resultados_transatlantic_inmigracion_2010.pdf].

GUITART, M. E. Y BASTIANI, J. (2010). ¿Puede un modelo educativo intercultural combatir la discriminación y la xenofobia?. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 17, 3-16.

HELLGREN, Z. (2007). Los límites de la solidaridad. En Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García. *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos (105-131)*. Madrid: Traficantes de sueños.

JORDÁN, J.A., MÍNGUEZ, R., Y ORTEGA, P. (2002). Educación intercultural y sociedad plural. *Teoría de la educación*, 14, 93-119.

KENNETH GALBRAITH, J. (1992). *La cultura de la satisfacción. Los impuestos, ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?* Barcelona: Ariel.

LEYVA, J. (2008). Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46 (2), 1-14.

MORICE, A. (2007). El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia. Entre tentación individualista y movilización colectiva. En Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García. *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos (39-71)*. Madrid: Traficantes de sueños.

ORTIZ COBO, M. (2008). Inmigración en las aulas: percepciones prejuiciosas de los docentes. *Papers: revista de sociología*, 87, 253-268.

MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

PALOMERO, J. E. (2006). Formación inicial de los profesionales de la educación en pedagogía intercultural: una asignatura pendiente. El caso de Aragón. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 55, 207-232.

QUICIOS, M.P., Y QUICIOS, M.M. (2010). La otra cara de la inmigración: Educación para el retorno. Revista Iberoamericana de Educación, 51, 3-17.

SANTAMARÍA, E. (2007). Sobre la utilidad de los inmigrantes. Ponencia en V Congreso de Inmigración en España, Universidad de Valencia. [Recuperado el 13 de febrero de 2011 de <http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php>]

SORIANO, E. (2008). Formación del profesorado para la educación intercultural. En VERA, J. (Coord.): Propuestas y experiencias de educación intercultural (57-84). Madrid: Fundación SM.

SUÁREZ NAVAZ, L. (2007). La lucha de los sin papeles. Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía. En Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García. Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos (15-33). Madrid: Traficantes de sueños.

SUÁREZ, L. (2005). Ciudadanía e inmigración: ¿un oxímoron?. Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (oMci), 4, 29-47.

SUÁREZ, L.; MACIÁ, R. y MORENO, A. (2007). El Estado y las luchas de los sin papeles en España: ¿una extensión de la ciudadanía? En Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García. Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos (185-213). Madrid: Traficantes de sueños.

VARELA, M. (2007). ¿Papeles?, ¡para todos! Diez años de movimiento de migrantes sin papeles en Barcelona. Balance y perspectivas. En Liliana Suárez-Navaz, Raquel Macià Pareja y Ángela Moreno García. Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos (215-235). Madrid: Traficantes de sueños.

ZAPATA-BARRERO, R. (2008). Política del discurso sobre inmigración en España. En Joaquín García Roca y Joan Lacomba (Eds.). La inmigración en la sociedad española (667-713). Barcelona: Bellaterra.

RESEÑA EXPONENTE

ANA SALAS RODRÍGUEZ

Estudiante del Máster de Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación, en la Universidad de León, España.

Diplomada en Magisterio Musical y Licenciada en Psicopedagogía.

Ha participado en el “Proyecto Educativo Intercultural Para Alumnado De Secundaria De Los Institutos De León” llevado a cabo Ayuntamiento De León mediante contrato con la Universidad De León, bajo la dirección del profesor Enrique Javier Díez Gutiérrez, Profesor Titular De La Facultad De Educación. Departamento De Didáctica General, Específicas Y T^a De La Educación De La Universidad De León. (Noviembre 2009-Junio 2010).

